MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Teniente coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
Avenida circunvalar N° 45-125 soledad

Asunto: autorización proceso PN RASES 8 CD 017-2021

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, decreto presidencial 065 del 21 de enero de 2019 Y considerando que la resolución 00277 del 27 de enero de 2020. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Mediante oficio de fecha 21 de julio de 2021, se solicita la realización de proceso que tiene como objeto la "Prestación de los servicios de salud de primero y segundo nivel consulta externa hospitalización y urgencias en especialidades de atención en salud en el municipio Magangué, para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de policía nacional en jurisdicción del departamento de Bolívar".

Teniendo en cuenta que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de doscientos ochenta millones de pesos M/cte. ($ 280.000.000) distribuidos de la siguiente manera: doscientos millones de pesos M/cte. ($ 200.000.000) vigencia 2021, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 33421 del 22 de julio de 2021, expedido por el jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 y ochenta millones de pesos M/cte. ($ 80.000.000) vigencia futuras 2022.

Atentamente,

Mayor **CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Elaboro:	Revisó:	Revisó:
IT. ARCILDO RAFAEL ARUMADA C. Jefe Administrativa UPRES Bolivar	CPS DRA. JANNISSE CORREA AYOLA Jurídico UPRES Bolivar	CT. RAUL RAMIEZ RAMIREZ Jefe Área ADMINISTRATIVA RASES N° 8 (E)

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor jefe de la Regional de aseguramiento en salud N° 8.